

Código: PR-CH-HC-01

Página 1 de 2

Dán

Fecha de Revisión: Julio 2019

Versión vigente: 00

DIVISIÓN DE MEDICINA

ÍNDICE	Pag.
1. OBJETIVO:	1
2 ALCANCE:	I
3. DEFINICIONES:	
4 RESPONSABILIDADES:	1
E DESAPPOLLO:	7
6. DOCUMENTOS APLICABLES:	7
7. ANEXOS	7
8. CONTROL DE CAMBIOS:	
9 DIAGRAMA DE FLUJO:	

1. Objetivo:

Estandarizar la atención de los pacientes infectados por virus de hepatitis C (VHC), en cuanto a diagnóstico, tratamiento y seguimiento de la atención.

2. Alcance:

Aplica a toda la población adulta con factores de riesgo positivos o diagnóstico establecido de infección por VHC.

3. Definiciones:

Expediente Clínico: Conjunto único de información y datos personales de un paciente que se integra dentro de todo tipo de establecimientos para la atención médica, ya sea público, social o privado, el cual consta de documentos escritos, gráficos, imagenológicos, electrónicos, magnéticos y electromagnéticos, ópticos, magneto-ópticos y de cualquier otra índole, en los cuales, el personal de salud deberá hacer los registros, anotaciones, en su caso constancias y certificaciones correspondientes a su intervención en la atención médica del paciente, con apego a las disposiciones jurídicas aplicables.

SRC: Sistema de referencia-contrareferencia.

Referencia: Es el procedimiento administrativo utilizado para enviar al paciente de una unidad hospitalaria a otra de mayor complejidad con el fin de que reciba atención médica o se le realicen exámenes de laboratorio o de gabinete.

	Elaboró	Reviso	Autorizó
COPIA NO CONTROLADA	Dr. Juan Manuel Aldana Ledesma Médicos Adscritos	Dr. José Antonio Velarde Ruiz Velasco Jefe de Gastroenterología	Dr. Lorena Valerdi Contrera Jefe De División De Medicina

FT-IS-GC-O1/Versión 02/



Código: PR-CH-HC-01

Página 2 de 10

Fecha de Revisión: Julio 2019

Versión Vigente: 00

DIVISIÓN DE MEDICINA

<u>Contrareferencia:</u> es el procedimiento administrativo mediante el cual una vez otorgada la atención, motivo de referencia, se envía al paciente a la unidad operativa que lo refirió, con el fin que se realice el control y seguimiento necesario.

Personal Administrativo: Personal cuya función es prestar apoyo a los procesos administrativos.

VHC: Virus de Hepatitis C

<u>Caso sospechoso de infección por VHC:</u> toda persona con antecedentes de transfusiones, compartir jeringas, uso de drogas inhaladas ilícitas, prácticas sexuales con exposición de sangre o haber presentado un factor de riesgo positivo de acuerdo al cuestionario para detección de factores de riesgo para infección por VHC.

Caso confirmado de infección por VHC: toda persona en quien se demuestre serología positiva con la presencia de anticuerpos del virus de la hepatitis C (anti-VHC) en suero o por pruebas rápidas o por inmunotransferencia recombinante (recombinant immunoblot assay, RIBA) o pruebas moleculares.

Genotipo de VHC: prueba genotípica que muestre el tipo genotípico del VHC, el cual puede ser: 1a, 1b, 2, 3, 4, 5 y 6.

Carga Viral de VHC: Prueba molecular RT-PCR en tiempo real, realizada en plasma, que de detecta a partir de 12 UI/mL.

Descompensación Aguda: Estado clínico del paciente cirrótico por VHC que presente ascitis de nueva aparición, hemorragia gastrointestinal, encefalopatía hepática, lesión renal aguda, inestabilidad hemodinámica y sepsis.

Hepatitis C crónica: Persona que tiene anticuerpos anti-VHC positivos y una prueba que detecte el ácido ribonucleico (RNA) del virus (carga viral).

<u>Curación del VHC (Respuesta Viral sostenida):</u> tener carga viral indetectable después de 12 semanas de haber recibido tratamiento antiviral para VHC con Drogas de Acción Directa (DAA).

DAA: Antivirales de Acción Directa, (por sus siglas en inglés), son fármacos antivirales con acción directa contra el VHC.

4.- Responsabilidades:

4.1 Elaboración y Actualización.

Médico Adscrito.

4.2 Aprobación

Jefe del Servicio de Gastroenterología

4.3 Ejecución

Médicos Adscritos, Residentes, Médicos Internos de Pregrado, prestadores del servicio social de licenciatura en medicina, prestadores del servicio social de licenciatura en nutrición, Personal Administrativo de consulta externa, Enfermeras adscritas y prestadores del servicio



Código: PR-CH-HC-01

Página 2 de 10 Fecha de Revisión: Julio 2019

Versión Vigente: 00

DIVISIÓN DE MEDICINA

<u>Contrareferencia</u>: es el procedimiento administrativo mediante el cual una vez otorgada la atención, motivo de referencia, se envía al paciente a la unidad operativa que lo refirió, con el fin que se realice el control y seguimiento necesario.

<u>Personal Administrativo</u>: Personal cuya función es prestar apoyo a los procesos administrativos.

VHC: Virus de Hepatitis C

<u>Caso sospechoso de infección por VHC:</u> toda persona con antecedentes de transfusiones, compartir jeringas, uso de drogas inhaladas ilícitas, prácticas sexuales con exposición de sangre o haber presentado un factor de riesgo positivo de acuerdo al cuestionario para detección de factores de riesgo para infección por VHC.

<u>Caso confirmado de infección por VHC</u>: toda persona en quien se demuestre serología positiva con la presencia de anticuerpos del virus de la hepatitis C (anti-VHC) en suero o por pruebas rápidas o por inmunotransferencia recombinante (recombinant immunoblot assay, RIBA) o pruebas moleculares.

Genotipo de VHC: prueba genotípica que muestre el tipo genotípico del VHC, el cual puede ser: 1a, 1b, 2, 3, 4, 5 y 6.

Carga Viral de VHC: Prueba molecular RT-PCR en tiempo real, realizada en plasma, que de detecta a partir de 12 UI/mL.

Descompensación Aguda: Estado clínico del paciente cirrótico por VHC que presente ascitis de nueva aparición, hemorragia gastrointestinal, encefalopatía hepática, lesión renal aguda, inestabilidad hemodinámica y sepsis.

Hepatitis C crónica: Persona que tiene anticuerpos anti-VHC positivos y una prueba que detecte el ácido ribonucleico (RNA) del virus (carga viral).

<u>Curación del VHC (Respuesta Viral sostenida):</u> tener carga viral indetectable después de 12 semanas de haber recibido tratamiento antiviral para VHC con Drogas de Acción Directa (DAA).

DAA: Antivirales de Acción Directa, (por sus siglas en inglés), son fármacos antivirales con acción directa contra el VHC.

4.- Responsabilidades:

4.1 Elaboración y Actualización.

Médico Adscrito.

4.2 Aprobación

Jefe del Servicio de Gastroenterología

4.3 Ejecución

Médicos Adscritos, Residentes, Médicos Internos de Pregrado, prestadores del servicio social de licenciatura en medicina, prestadores del servicio social de licenciatura en nutrición, Personal Administrativo de consulta externa, Enfermeras adscritas y prestadores del servicio



Código: PR-CH-HC-01

Página 3 de 10

Fecha de Revisión: Julio 2019

Versión Vigente: 00

DIVISIÓN DE MEDICINA

social de enfermería, licenciadas en trabajo social, licenciadas en nutrición, químicos fármacobiólogos, integrantes del servicio de Gastroenterología, Infectología, Unidad de VIH o Medicina Interna.

4.4 Supervisión

Jefe del Servicio y Médicos Adscritos de Gastroenterología-Infectología- Unidad de VIH- Medicina Interna



DIVISIÓN DE MEDICINA

Código: PR-CH-HC-01

Página 4 de 10

Fecha de Revisión: Julio 2019

Versión Vigente: 00

No.	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Paciente	Entrega su tarjetón y comprobante de pago en caja al personal administrativo de la consulta externa para su atención médica especializada.
5.2		Recaba los expedientes clínicos de los pacientes, previamente solicitados un día anterior y entrega a personal de enfermería.
	Personal Administrativo	Entrega en consultorio la hoja de registro diario de la consulta externa
		Recibe los tarjetones y comprobantes de pago, los anexa al expediente y los asigna al consultorio correspondiente.
		PACIENTES DE PRIMERA VEZ:
		Pacientes con sospecha de infección por VHC: Se presenta con el usuario y le explica en qué consiste la realización de la prueba rápida, obtiene la firma del consentimiento informado FT-EC-HC-01 de manera voluntaria, revisa la fecha de caducidad de la prueba rápida y procede a la realización de la prueba.
5.3	Enfermero y/o Personal Médico	Lleva el registro en FT-CH-HC-02 Bitácora para pruebas rápidas de detección de VHC. del número de pruebas realizadas y avisa al médico sobre el resultado.
		Desecha el material utilizado de la prueba en el contenedor de RPBI.
		En caso de que la prueba rápida resulte negativa, le otorga consejería pos-prueba.
		 <u>Pacientes con diagnóstico establecido de infección por VHC:</u> Pacientes referenciados con diagnóstico de infección



Código: PR-CH-HC-01

Página 5 de 10

Fecha de Revisión: Julio 2019

Versión Vigente: 00

DIVISIÓN DE MEDICINA

		por VHC.
		Revisa hoja de referencia-contra-referencia o nota de interconsulta FT-EC-GN-14 Registra signos vitales, peso y talla en el expediente clínico.
		Asigna consultorio para pasar a valoración médica.
		Da pláticas informativas en sala de espera a usuarios y familiares.
		PACIENTES SUBSECUENTES: Registra signos vitales, peso y talla en el expediente clínico.
		Asigna consultorio para pasar a valoración médica.
		PACIENTES DE PRIMERA VEZ:
5.4		El equipo clínico encargado de la atención del paciente, analiza el caso de acuerdo a las guías de manejo; evalúa y revisa al paciente, explica la patología al paciente, registra en el expediente todas las acciones tomadas, solicita todos los exámenes necesarios para el abordaje, entre ellos: carga viral, genotipo, ultrasonido hepático y estadificación de fibrosis hepática.
	Médico Adscrito, Médico Residente	Informa y aclara dudas al paciente y/o familiares sobre la patología, pronóstico y posibles complicaciones.
		Evalúa si existe descompensación aguda del paciente que requiera hospitalización, de ser así, se envía a urgencias adultos para valoración.
		Evalúa si existe abuso de alcohol y/o uso de tabaco o drogas, en cuyo caso envía al paciente a rehabilitación y/o a clínica de tabaquismo, para fomentar el cese de estos hábitos.
		Se da respuesta a la hoja de referencia-contra-



Código: PR-CH-HC-01

Página 6 de 10

Fecha de Revisión: Julio 2019

Versión Vigente: 00

DIVISIÓN DE MEDICINA

referencia y/o interconsulta FT-EC-GN-14

Se envía a la unidad de vigilancia epidemiológica con hoja de interconsulta FT-EC-GN-14 para su reporte correspondiente y a trabajo social para gestionar estudios solicitados y para recibir orientación.

PACIENTES SUBSECUENTES:

El equipo clínico encargado de la atención del paciente, analiza el caso de acuerdo a las guías de manejo; evalúa y revisa al paciente, revisa exámenes solicitados en primera cita (carga viral, genotipo y ultrasonido hepático), estadifica el grado de fibrosis y explica la patología al paciente, así como el manejo según se requiera.

Valora y prepara al paciente para recibir tratamiento con DAAs.

Evalúa si amerita valoración por otras especialidades (nefrología, psiquiatría, endocrinología y nutrición), de ser así se envía con hoja de interconsulta FT-EC-GN-14.

El médico indica el tratamiento DAA correspondiente, le explica cómo debe tomar el tratamiento, los posibles efectos adversos y da signos de alarma que ameriten acuda antes de su cita programada para revisión. Se fomenta la correcta adherencia y existe apertura para resolver cualquier duda que surja.

Tras finalizar el tratamiento se solicita una nueva carga viral para VHC para conocer si se resolvió la infección del VHC.

Si el paciente tiene fibrosis avanzada, se le explica la necesidad del seguimiento semestral de por vida a pesar de lograr curación del virus.

Se da respuesta a la hoja de referencia-contrareferencia.

Envía a trabajo social para gestionar estudios de seguimiento.



Código: PR-CH-HC-01

Página 7 de 10

Fecha de Revisión: Julio 2019

Versión Vigente: 00

DIVISIÓN DE MEDICINA

6. Documentos Aplicables:

FT-CH-HC-01 Cuestionario de factores de riesgo para infección por VHC FT-CH-HC-02 Bitácora para pruebas rapidas de detección de VHC.

FT-EC-HC-01 Consentimiento informado para la realización de prueba rápida de VHC FT-EC-GN-14 Hoja de interconsulta

Expediente clínico (electrónico o físico).

- ✓ NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico.
 - ✓ NOM-045 SSA2 2015, Para la Vigilancia, prevención y control de las infecciones asosciadas a la atención de salud.
 - ✓ NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental-salud ambiental-residuos peligrosos biológico-infecciosos-clasificación y especificaciones de manejo
 - ✓ NOM-039 SSA2 2014, Para la prevención y control de las infecciones de transmisión sexual
 - √ http://www.cenetec.salud.gob.mx/descargas/gpc/CatalogoMaestro/336_IMSS_10_H
 epatitis_Cronica_C/EyR_IMSS_336_10.pdf
- ✓ Consenso Mexicano de tratamiento para la infección por VHC, Rev Mex de Gastroenterología 2018.

7. Anexos

Ver siguiente pág.



Código: PR-CH-HC-01

Página 8 de 10

Fecha de Revisión:

Julio 2019

Versión Vigente: 00

DIVISIÓN DE MEDICINA

HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA



CUESTIONARIO PARA DETECCIÓN DE FACTORES DE RIESGO PARA INFECCIÓN POR VIRUS DE LA HEPATITIS C

1	Hemodialisis o antecedente de Hemodialisis	
2.	Personas nacidas entre 1945 y 1965	
3.	Trabajador de la salud	
4	Personal de la salud expuesto a sangre infectada	por via percutanea o mucosa
5.	Elevación persistente e inexplicable de ALT	
6	Uso de Drogas Intravenosas	
7//	Uso de Drogas intra-nasales ilicitas	
8	Personas que viven con VIH-SIDA	
9	. Transfusiones de hemoderivados antes del año :	1996
	Contacto sexual con portadores de Virus de Hep	atitis C
11	Relaciones sexuales sin protección y en contacto	con sangre o secreciones
12.	. Antecedente de familiares directos con hepatitis	Cocirrosis
13.	Tatuajes o perforaciones con equipos sin esterili	zar
14.	Uso compartido de jeringas u otros objetos que	puedan cortar (rastrillos, corta uñas
15	Antecedente de Trasplante de organo solido (riñ	on, pulmón, corazón e higado)
16.	Hepatitis Autoinmune u otra enfermedad autoin	mune
7.	Enfermedad tiroidea	
8	Embarazo	
19	Hijos nacidos de madres con infeccion por Virus	de Hepatitis C
20.	Estancias en Prisión	

El presente aviso de privacidad para el Cuestionibrio de hepatitis "L" puede ser consultado a traves de sitio web http:// www.htg.uag.mx

TTICH HC-01/version do

^{*}Si usted tiene positivo un factor de riesgo es candidato a realizarse una prueba de diagnóstico para infección por virus de hepatitis C*



Código: PR-CH-HC-01

Página 9 de 10

Fecha de Revisión: Julio 2019

Versión Vigente: 00

DIVISIÓN DE MEDICINA

HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA



CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA RAPIDA DE DETECCIÓN DE INFECCIÓN POR VIRUS DE HEPATITIS C

Por	medio	de	la	presente,	el	(la)	suscrito de confo	(a) rmidad
de Su autori Hospi INFEC la He informa Ley di informa consti identi obsta Guada cuesti seguir	ujetos Obligado zación volunta tal Civil de Gua CIÓN POR VIRU patitis C. Asi m mado (a) del obj i, se me hizo de e Transparencia nación que pro tituyen datos po ficación de infe inte, lo anterio alajara, para qui ionario y las p	s del Estria, libre, dalajara, ps DE HEPA ismo, baj detivo, alcami conser y acceso opporcione ersonales cciones p r, autoriz e pueda haruebas do de los p	ado de informa para que salidado de informa para que salidado en como protes ances y mitimiento y el resensible or virus do a estracer uso el detección de información de detección de información de inf	4, de la Ley de Pri Jalisco y sus Ni da e inequivoca me sea realizad para el program. Ita de decir verdi lesgos de los resir que de conform rmacion Pública sultado de las s y unicamente de la Hepatitis " e Organismo Pó unica y exclusiva ción, cuyo objet previa proteccio	tunicipio a al Org a "PRUE a de dete iad mani ultados c idad a lo del Estac pruebas sera co C", y la iblico Do mente d ivo final	s, otorgo anismo Pú BA RAPIDA ección de inifiesto que que arroje o dispuesto jo de detecconsiderada i misma deb escentraliza e la informa es el Dia	mi consentimio blico Descento. PARA DETECCI fecciones por vine sido previa dicha prueba. Do or el articulo 2 o y sus Municujion que se repara el progra era ser protegido Hospital Cación que arroje ignostico oponi	ento y alizado (ÓN DE prus de amente de igual el de la pios, la ealicen, ma de da No civil de e dicho tuno y
NOM	BRE Y FIRMA DE	L TITULAR	DE LA IN	IFORMACION				
REAC		NO	REACTIV					
(En ca	so de ser Reactiva	se canaliz	ara a cons	iuita con medico es	pecialista			

FT-EC-HC-01/Version 00



Código: PR-CH-HC-01 Página 10 de 10

Fecha de Revisión:

Julio 2019

DIVISIÓN DE MEDICINA

Versión Vigente: 00

8. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo	
00	Julio 2019	Alta del Documento	

9. Diagrama de Flujo:

